

RESOLUCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

San Salvador, 03 de junio de 2015

Señor(a): Alejandra Guadalupe Gómez Figueroa

En referencia a la solicitud de acceso a información institucional, número de presentación 301 de fecha 02 de junio de 2015, en la cual solicita: Contrato administrativo sobre la adjudicación a una licitación, de cualquier año y de cualquier tipo; Analizada la misma:

Se Resuelve

- I. Admítase la solicitud de información No. 301, en vista de cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 66 de la Ley de Acceso a La Información Pública.
- II. En virtud que la información solicitada forma parte de la **Información Oficiosa** de la institución, conforme a lo regulado en el artículo 10 numeral décimo noveno de la Ley de Acceso a la Información Pública, referente a Las contrataciones y adquisiciones formalizadas o adjudicadas en firme, se encuentran disponibles en el sitio web: www.fsv.gob.sv, en el portal del gobierno transparente en el enlace siguiente: http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/fondo-social-para-la-vivienda/information_standards/contrataciones-y-adquisiciones

Se encuentra el nombre del contrato, Objeto, Características, plazo, forma de contratación y el contrato emitido. Se anexa contrato para su consulta.

Por tanto conforme a lo determinado en los Artículos 62, inciso segundo, 74, literal (b) de la Ley de Acceso a La Información Pública, **SE ORIENTA SOBRE LA UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA. NOTIFÍQUESE.**



Ing. Mario Hecor Monterrosa Molina.
Oficial de Información
mario.monterrosa@fsv.gob.sv